

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1695-2004**

**CELEBRADA EL 12 DE MARZO, 2004.**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, conociendo la información sobre los atentados terroristas ocurridos en Madrid, España, el día 11 de marzo pasado, y con base en el mensaje remitido por el Sr. Lorenzo García Aretio, Decano de la Facultad de Educación en la UNED de España, ACUERDA:

Manifiestar su repudio y condena a los actos criminales que acontecieron el 11 de marzo pasado en Madrid, España. Este Consejo reafirma el compromiso con la vida, la libertad y la democracia que, también han identificado el desarrollo democrático de España en los último años.

Expresar su solidaridad, en general con el Gobierno y el pueblo español, y en particular con la Conferencia de Rectores de las universidades de España, la Secretaría General de la AIESAD, la UNED de España, la Universidad de Alicante, la Universidad de Valencia, la Organización VIRTUAL-Educa, la Asociación de Televisión Iberoamericana (ITEI), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Embajada de España en Costa Rica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe oficio FEUNED 0099-2004 del 12 de marzo del 2004 (REF. CU-098-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la

Federación de Estudiantes de la UNED, en el que informa sobre al acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en el acta No. 155, capítulo tercero, artículo octavo, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004, en la Universidad de Belice.

#### SE ACUERDA

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice, los días 25 y 26 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Belice - San José.
- ◆ Impuestos de salida de los dos países.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$750 (setecientos cincuenta dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 24 de marzo del 2004  
Fecha de regreso al país: 28 de marzo del 2004
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.109-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-088-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi asista en su representación, a la LXXI Sesión Ordinaria

del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará los días 25 y 26 de marzo del 2004 en la Universidad de Belice.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la participación del MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, en la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 25 y 26 de marzo del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Belice - San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$750 (setecientos cincuenta dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 24 de marzo del 2004  
Fecha de regreso al país: 28 de marzo del 2004
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3-a)**

SE ACUERDA recargar la Vicerrectoría Ejecutiva en el MBA. Víctor Aguilar Carvajal, del 24 al 28 de marzo del 2004, período en el cual el MBA. Luis Guillermo Carpio, asistirá a la LXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en Belice.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se recibe oficio SCU-2004-017 del 11 de marzo del 2004, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General del Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el oficio AI-010-2004 de la Auditoría Interna, sobre la solicitud de reproducción de las grabaciones de intervenciones del Lic. José Enrique Calderón.

**SE ACUERDA:**

1. Informar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que en la actualidad, técnicamente no se puede atender su solicitud concreta, dado que no se pueden aislar las participaciones orales individuales de cada persona durante las sesiones del Consejo Universitario.
2. Ratificar ante la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario la norma práctica de que todas las personas que tienen potestad de escuchar las grabaciones de las sesiones del Consejo Universitario, para verificar sus intervenciones, lo deben hacer en las oficinas del Consejo Universitario.
3. Consultar a la Contraloría General de la República, si el señor Auditor Interno, en función a su investidura, tiene condición especial que obligue al Consejo Universitario a entregarle a él copia de las grabaciones de las sesiones del Consejo Universitario, ya sea de sus participaciones individuales, si técnicamente fuera posible, o de las sesiones completas en general.
4. Enviar a la Contraloría General de la República copia de los oficios AI-010-2004 de la Auditoría Interna y SCU-2004-016 y 017 de la Secretaria del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se conoce oficio R.110-2004 del 4 de marzo del 2004 (REF. CU-089-2004), suscrito el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita autorización para cubrir gastos de transporte viáticos parciales para que la M.D. Alejandra Castro Bonilla asista a la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid.

**SE ACUERDA:**

Autorizar que la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, asista a la presentación de su tesis de doctorado en la Universidad de Complutense de Madrid, del 18 de marzo al 3 de abril del 2004.

Por lo tanto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Madrid – San José.
- ◆ Viáticos parciales por \$825 (ochocientos veinticinco dólares), equivalente a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 18 de marzo del 2004  
Fecha de regreso al país: 3 de abril del 2004
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

Se recibe oficio del 17 de febrero del 2004 (REF. CU-060-2004), suscrito por la Srta. María López Fonseca, en el que solicita el agotamiento de la vía administrativa.

**SE ACUERDA:**

Remitir este asunto a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 10)**

Se conoce oficio C.I.E.1-2004 del 25 de febrero del 2004 (REF. CU-079-2004), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Coordinadora del Consejo Institucional de Extensión, en el que solicita audiencia para explicar la propuesta de modificación al acuerdo sobre el desarrollo de la Extensión en la UNED.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, coordinar con la Dra. Katya Calderón la fecha de su visita a este Consejo.

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***